

ISHTAR IBARRA

Al concluir la presentación de la propuesta, en primer término el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Pleno si se considera que el asunto descrito en la Propuesta del Presidente Municipal para otorgar un descuento especial del 50% de la Tarifa del Derecho de Alumbrado Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, es de Obvia y Urgente Resolución, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71, 125 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se considera Asunto de Obvia y Urgente Resolución la Propuesta de Punto de Acuerdo que envía el C. Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, para otorgar un descuento especial del 50% de la Tarifa del Derecho de Alumbrado Público durante el ejercicio fiscal 2023.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, somete a consideración de las y los Integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta para otorgar un descuento especial del 50% de la Tarifa del Derecho de Alumbrado Público durante el ejercicio fiscal 2023, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza aplicar durante el ejercicio fiscal 2023, un estímulo consistente en un descuento del 50% en la tarifa del Derecho de Alumbrado Público establecida en la fracción X de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Chihuahua, a los sujetos obligados que se encuentren ubicados dentro de la clasificación habitacional de la Comisión Federal de Electricidad y su consumo mensual no sea mayor a 125kw o bien 250kw bimestrales.

SEGUNDO. Se autoriza aplicar durante el ejercicio fiscal 2023, un estímulo consistente en un descuento del 50% en la tarifa del Derecho de Alumbrado Público establecida en la fracción X de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Chihuahua, a los sujetos obligados que sean propietarios de terrenos baldíos rústicos o suburbanos, así como de predios en desuso rústicos o suburbanos.

TERCERO. Tórnese a la Tesorería Municipal para que se sirva realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal y entrará en vigor una vez que se encuentre vigente la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Chihuahua.

Sigue diciendo el Secretario del Ayuntamiento, que el tercer oficio es el identificado con el inciso c, se trata de la solicitud que hace el Regidor Alejandro Morán Quintana, para que se declare Recinto Oficial el Teatro de la Ciudad, con el propósito de celebrar el día 19 de enero de 2023 a las 18:00 horas, Sesión Solemne del H. Ayuntamiento para la entrega del Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca" 2022. Al concluir la presentación del oficio, somete a consideración del pleno la propuesta, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se declara Recinto Oficial el Teatro de la Ciudad, para celebrar el día 19 de enero de 2023 a las 18:00 horas, y celebrar la entrega del Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca" 2022., en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda le otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz., a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación respecto de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023. Durante la presentación del dictamen, el Regidor Turati Muñoz solicita la dispensa de la lectura de los antecedentes y los considerandos que contienen el dictamen, pues el contenido de los mismos ya es del conocimiento de quienes integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete la solicitud a consideración del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la presentación del dictamen, solicita el uso de la palabra el Regidor Alejandro Morán Quintana, y en relación con el tema manifestó lo siguiente:

"Gracias señor Secretario, con su permiso Alcalde, compañeros Regidores. En lo que se refiere a la aprobación de este presupuesto de egresos 2023, iré en contra de dicho proyecto, ya que consideramos no cumple con las expectativas sociales que este proyecto puede contener. Es decir, como lo he comentado anteriormente, no fomenta el desarrollo económico de manera transversal para toda la ciudadanía, prioriza ventajas para unos cuantos y no de manera equitativa o para los que más necesiten, no se ven reflejados los proyectos y obras, así como los distintos incentivos.

Se dejaron de mantener las becas al 100% de las personas que cumplen, tanto en becas académicas, como discapacidad, se siguen cerrando negocios y se ven mermado el comercio ambulante por el aumento de los requisitos, precios y pocas oportunidades y la gran ventaja que tienen algunos cuantos, que se siguen manteniendo altos de presupuesto como en el área de comunicación social. Presupuestos por encima de dependencias que tienen que ver con programas de salud y de desarrollo social, porque aun cuando este año se ve disminuido los presupuestos de algunas direcciones, se siguen manteniendo el presupuesto que se maneja en picos de la pandemia, lo cual va en contra de la austeridad y competencia exigida por estos tiempos.

Un servidor les hizo comentarios y propuestas en los trabajos previos que se tuvo para analizarlo, sin embargo nuestras recomendaciones y señalamientos no fueron tomados en cuenta y eso aunado a que quedaron pendientes la mayoría de las obras que debieron terminarse antes de la conclusión del ejercicio de presupuesto de este año, se dio el voto de confianza. Se empeñó la palabra y no se cumplió por parte de la administración, no solo para con las y los Regidores, sino una vez con los compromisos que se hicieron en nombre de la administración para la ciudadanía, reitero, fueron compromisos hechos en el presupuesto aprobado en el 2022, el cual está prácticamente ejercido y dispersado en su totalidad y hasta la fecha, no se ha dado cumplimiento, siendo estas algunas de las razones por lo cual me manifiesto en contra de este presupuesto de egresos para el 2023."

Al concluir la participación del Regidor Alejandro Morán Quintana, solicita el uso de la palabra el Regidor Eliel García Ramos, quien manifiesta lo siguiente:

"Solo dejar de manifiesto, que coincido en algunos temas con el compañero Morán, creo que la distribución de los recursos se puede ejercer de una manera, pues tomando en cuenta más los ámbitos sociales.